



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto026

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

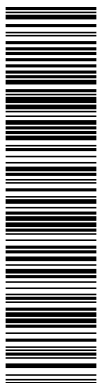
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 026/19/TC/15, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Protección y Mejora del Medio Ambiente", "Parques y Jardines" y "Recogida de Residuos":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
1720 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE							
007.1720.410.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTEL DEL PILAR	849.452,00		849.452,00		25.827,24	823.624,76
1710 PARQUES Y JARDINES							
007.1710.619.00 2018-4-INVPJ-001	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADO AL USO GENERAL	0,00	711.666,03	711.666,03	25.827,23		737.493,26
1621 RECOGIDA DE RESIDUOS							
007.1621.622.00 2017-4-BAROZ-001	EDIFICIOS Y OTRAS CONTRUCCIONES DESTINADOS AL USO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	67.493,15	67.493,15	0,01		67.493,16
TOTALES		849.452,00	779.159,18	1.628.611,18	25.827,24	25.827,24	1.628.611,18

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992678 XALZG-1IU4F-CO543-A2D27909B31AC8EE3AB67D39E7D71A5607A32DE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992678 XALZG-1IU4F-CO543 A2D27909B31AC8EE3AB67D39E7D71A5607A32DE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decretos de la Alcaldía Nº 1240/2015 y 2067/2018.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Mª Celia Alcalá Gómez
(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: